



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 364  
ANT. : Programa de Pavimentación Participativa, 34° Proceso. Resolución Exenta N° 1.820 de (V. y U.) de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, Reglamentado por Decreto N° 114 de (V. y U.) de 1994.  
MAT. : Informa respecto a fechas límites de recepción de postulaciones en Serviu Región de Antofagasta y SEREMI MINVU Antofagasta, respecto del Programa Pavimentación Participativa y pone en conocimiento de realización de difusión de requisitos técnicos solicitados por Serviu Región de Antofagasta para aprobación de proyectos asociados al Programa.  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 14 febrero 2024

**A : SEGUN DISTRIBUCION**  
**ALCALDE(SA) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**DE : CAROLINA PRAT LOYOLA**  
**JEFA DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION**  
**SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar se informa a usted que, con relación al Programa de Pavimentación Participativa, 34° Proceso, la fecha límite para la recepción de postulaciones de proyectos en Serviu Región de Antofagasta, es el día 30 de septiembre de 2024, con la finalidad de realizar la revisión técnica de los mismos y, el día 30 de octubre de 2024 para el cierre de recepción de postulaciones en SEREMI – MINVU Región de Antofagasta.

Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo N° 6 de la Resolución Exenta N° 1.820 de (V. y U.) de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto N° 114 de (V. y U.) de 1994.

En el artículo señalado en párrafo precedente, se menciona además que, para realizar la revisión técnica de los diseños de ingeniería, es requisito fundamental que el proyecto de pavimentación/repavimentación de calles o pasajes, así como el de pavimentación de veredas, esté previamente aprobado por Serviu Región de Antofagasta, para lo cual es fundamental que cada municipio recoja de manera favorable las recomendaciones indicadas en los oficios ordinarios N° 351 y 665 de fechas 12 de marzo de 2020 y 01 de junio de 2020, respectivamente, emanados de la SEREMI – MINVU Región de Antofagasta, en los cuales se dan una serie de lineamientos referidos al proceso de confección de proyectos de ingeniería, proceso de postulación, proceso de selección de proyectos y proceso de ejecución de las obras.

Respecto del proceso de diseño de proyectos de ingeniería que sean nuevos, se ha recomendado que ellos ingresen en un período no superior a mayo de 2024. Lo anterior, resulta fundamental para que Serviu Región de Antofagasta pueda revisar técnicamente cada uno de los proyectos, formular observaciones a los mismos y generar una nueva revisión, si así procede para su aprobación definitiva, proceso que requiere de un plazo de 2 meses aproximadamente.

En virtud de lo anterior, y dado que a la fecha los municipios no se han manifestado de manera oficial respecto de postulaciones al 34° Proceso (años 2024-2025), se solicita a usted,

considerar sólo para este proceso (34° Llamado), presentar proyectos nuevos para aprobación de Serviu Región de Antofagasta, en un plazo no superior al día 31 de mayo de 2024, y realizar a la brevedad, las postulaciones para el caso de proyectos ya aprobados por nuestra institución, considerando que la recepción de postulaciones al programa es permanente, vale decir, se puede realizar durante todo el año, recibiendo un puntaje adicional en la etapa de validación que efectúa la SEREMI, aquellas postulaciones que se hagan con anticipación.

En el caso de proyectos nuevos ingresados para su revisión y aprobación, con fecha posterior al día 31 de mayo de 2024, nuestro servicio estará facultado para realizar dicho trámite con fecha posterior a la indicada como límite (30 de septiembre de 2024), en cuyo caso, podrían no ser validados para ser postulados al 34° Proceso del Programa.

A su vez es importante señalar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha implementado a partir del 26° proceso, un sistema informático que tiene como objetivo principal estandarizar y automatizar los procesos de postulación, selección y apelación, en el cual se ha integrado la participación de los Municipios, SERVIU y Secretarías Ministeriales de todo el país y en ese tenor, resulta fundamental que vuestro municipio comience con la mayor celeridad, con el proceso de postulación de proyectos y cumplir cabalmente con todos los requisitos establecidos en el programa en los plazos establecidos, por cuanto, el sistema computacional se cerrará automáticamente en las fechas señaladas en el párrafo primero del presente oficio en cada una de las instituciones.

Finalmente, se indica que en los próximos días se informará la fecha en la cual se realizará reunión telemática para la difusión de los requisitos técnicos solicitados por la Unidad de Diseño y Proyectos Urbanos y Ciudad de Serviu Región de Antofagasta, con la finalidad de mejorar el proceso de revisión y aprobación de proyectos asociados al citado Programa.

Saluda atentamente a Ud.

**CAROLINA PRAT LOYOLA**  
**JEFA DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION SERVIU**  
**REGION DE ANTOFAGASTA**

CUG/DMJ/REC

Distribución

- 1. SEÑOR JONATHAN VELASQUEZ ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA  
ALCALDIA@IMANTOF.CL
- 2. SEÑOR ELIECER CHAMORRRO VARGAS ALCALDE DE LA COMUNA DE CALAMA  
ALCALDIA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- 3. SEÑORA LJUBICA KURTOVIC CORTES ALCALDESA DE LA COMUNA DE TOCOPILLA  
LKURTOVIC@IMTOCOPILLA.CL
- 4. SEÑOR MARCELINO CARVAJAL FERREIRA ALCALDE DE LA COMUNA DE MEJILLONES  
MCARVAJAL@MEJILLONES.CL
- 5. SEÑOR GUILLERMO HIDALGO OCAMPO ALCALDE DE LA COMUNA DE TALTAL  
ALCALDIA@TALTAL.CL
- 6. SEÑORA DEBORA PAREDES CUEVAS ALCALDESA DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA  
SECRETARIA@MUNISG.CL
- 7. SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE DE LA COMUNA DE MARIA ELENA  
OMARNORAMBUENA@IMME.CL
- 8. SEÑOR JUSTO ZULETA SANTANDER ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
ALCALDIA@MUNISPA.CL
- 9. DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- 10. JEFE AREA PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD

- 11. JEFE UNIDAD DE CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS Y CIUDAD
- 12. PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA - CARLOS URIZAR G. - LUZ ZAPATA CALDERON
- 12. OFICINA DE PARTES - LUISA GUERRERO